

## Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017

### Opinión Institucional

FECHA:   8   /   09   / 2017     

#### Datos generales

<b>Nombre y Clave del Programa:</b>	<i>Servicios de Asistencia Social Integral (E040)</i>
<b>Unidad Responsable:</b>	<i>Dirección General de Rehabilitación, Dirección General de Integración Social, Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario</i>
<b>Nombre del Responsable de la unidad:</b>	<i>Mtro. José Luis García Espinosa</i>
<b>Responsable de la emisión de comentarios:</b>	<i>Dirección General de Rehabilitación, Dirección General de Integración Social, Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario</i>

#### Comentarios específicos a la Ficha de Monitoreo

#	Apartado	Comentarios
1	<b>Descripción del programa</b>	Estamos de acuerdo con la descripción del programa; sin embargo con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se considerará el concepto de Centros de Asistencia Social, y así mismo el concepto de personas adultas mayores en los Centros Gerontológicos.
2	<b>Resultados</b>	La MIR 2017 se modificó de acuerdo a las observaciones realizadas, con esto ya se verán reflejados los resultados del programa.
3	<b>Definición de la Población Objetivo</b>	Sin comentarios.
4	<b>Cuantificación de las Poblaciones</b>	Sin comentarios.
4	<b>Análisis de Cobertura</b>	Sin comentarios.
5	<b>Análisis del Sector</b>	Sin comentarios.

#### Comentarios específicos a la Ficha de Evaluación

#	Apartado	Comentarios
1	<b>Fortalezas y Oportunidades</b>	Se coincide con los comentarios.
2	<b>Debilidades y Amenazas</b>	Se coincide con los comentarios.
3	<b>Recomendaciones</b>	Se consideraran sus recomendaciones para el ejercicio 2018, en particular para la MIR y el Marco Conceptual del Programa E040.
4	<b>Avances del Programa en el ejercicio fiscal actual 2017</b>	Sin comentarios.

### 1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por la Unidad de Evaluación (DGED), en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas. Es decir, cómo incorporarán aquellas recomendaciones factibles de realizarse relacionadas con el diseño, la planeación estratégica, la cobertura y focalización, la operación, los procesos, etc., según sea el caso.

Sección	Texto de la FMyE	Punto de Vista de la Unidad Responsable	Acción de mejora derivada de la evaluación
01 Resultados	1. Actualizar el Diagnóstico del programa, que precise el problema que busca atender y focalizar las intervenciones con base en delimitar el concepto de vulnerabilidad que pretende el programa atender.	Coincidimos con el comentario sin embargo para poder tener la actualización del diagnóstico del programa requerimos de un Evaluador Externo.	Se buscará la manera de solicitar ante las instancias correspondientes el apoyo para la elaboración del diagnóstico.
02 Cobertura	2. Analizar la definición de sus poblaciones en función a la actualización de su diagnóstico y precisar una metodología para la cuantificación de las mismas.	Las definiciones de las poblaciones del programa se tienen identificadas, así como su metodología de cuantificación.	Para el ejercicio fiscal 2018, estos conceptos formaran parte del Marco Conceptual del Programa E040
03 Análisis del sector	3. Evaluar la modificación de la Matriz de Indicadores para Resultado a fin que se vean reflejados los resultados del programa en la población beneficiada y no sólo la cobertura del mismo.	Se tomaron en cuenta las recomendaciones realizadas al programa, con la finalidad de que se vean reflejados los resultados	Las recomendaciones ya fueron consideradas y para la MIR 2018 se hicieron los cambios

### 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La Dirección General de Integración Social, Dirección General de Rehabilitación y la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, trabajan en el continuo mejoramiento de los Servicios de Asistencia Social Integral que ofrecen a sus grupos de atención. Motivo por el cual algunos de los resultados de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017, servirán para la programación del ejercicio 2018.

### 3. Comentarios específicos

#### 3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Los comentarios realizados, nos permitirán realizar acciones de mejora tanto en la operación como en la planeación del programa.

#### 3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Las tres Direcciones Generales no tuvieron contacto directo con el proceso de evaluación, motivo por el cual no se tiene ningún comentario.

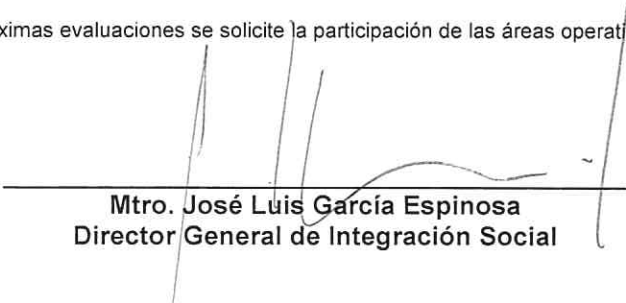
#### 3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Las tres Direcciones Generales no tuvieron contacto directo con la unidad de evaluación, motivo por el cual no se tiene ningún comentario.

#### 3.4 Sobre la institución coordinadora

Las tres Direcciones Generales no tuvieron contacto directo con la institución coordinadora, motivo por el cual no se tiene ningún comentario.

Sin embargo se espera que para próximas evaluaciones se solicite la participación de las áreas operativas.



---

**Mtro. José Luis García Espinosa**  
**Director General de Integración Social**